



Jueves, Enero 2, 2020

Resumen:

Para el Tribunal Penal del II Circuito de San José, es claro que Daniel Alberto Mora Monge fue el responsable de la muerte de Lucía Marta Durán en el accidente ocurrido en Curridabat, pero Daniel seguirá con medidas de arresto domiciliario y tobillera, debido a que presentó un recurso de apelación. Según los magistrados no encontraron nada que fuera apelable y es responsable de la muerte de Marta, para los papas de Marta Lucía dicen que el proceso ha sido largo, manifiesta que es increíble que el proceso ha sido demasiado largo para imponer la pena.

<https://lanacioncostarica.pressreader.com/la-teja/20200201> [1]

Periodista: Silvia Coto

Periodico: LA TEJA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Cartago

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/seguir%C3%A1-en-casa-y-con-tobillera>

Enlaces

[1] <https://lanacioncostarica.pressreader.com/la-teja/20200201>